



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud
Dirección Terapéutica Central

ANÁLISIS DE CASO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: Blanca Lidia Zecaida Garrido de Marroquín

No. De Afiliación: 270262363

Edad: 54 años

Unidad: Sala anexa Hospital Nacional Poptún, Petén

Medicamento: Ramipril **Código Medi-Igss:** 2003

Marca del medicamento: OPES HEALTHCARE

No. De registro sanitario: PF-58074-2020

No. De lote: IC23001.

Notificación: Prurito en rostro y miembros inferiores.

2. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

a) Diagnósticos activos:

- i. Hipertensión esencial (primaria) (11/2014)
- ii. Gastritis y duodenitis (02/2021)
- iii. Poliartritis, no especificada (12/2024)
- iv. Hiperlipidemia mixta
- v. Estados menopáusicos y climatéricos femeninos
- vi. Caries dental
- vii. Lesiones del hombro

b) Tratamientos prescritos:

- i. Ramipril, tableta o cápsula 5 mg; uno cada 12 horas. Por desabasto de Irbesartán
- ii. Irbesartán, tableta 150 mg; uno cada día.
- iii. Felodipina, comprimido de liberación prolongada 5 mg; uno cada día.
- iv. Hidroclorotiazida, tableta 50 mg; un cuarto cada día.
- v. Rosuvastatina, tableta o cápsula 20 mg; uno cada día.
- vi. Sucralfato, suspensión 1 g/5 ml frasco 200 ml -240 ml; uso diario.
- vii. Desloratadina, tableta 5 mg; uno cada día.
- viii. Esomeprazol, tableta o capsula de liberación retardada 20 mg; uno cada día.
- ix. Lansoprazol, cápsula de liberación retardada 30 mg; una cada 12 horas.
- x. Simeticona, tableta, tableta masticable o cápsula 80 mg; una en cada comida por 1 mes.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud
Dirección Terapéutica Central

- xi. Psyllium plántago, polvo para suspensión oral 30-50%, bote de 400-500 g; fibra cada 12 horas.
- xii. Bromuro de otilonio, tableta 40 mg; una cada 12 horas.
- xiii. Bromoprida, cápsula 10 mg; una en cada comida.

c) Evolución

- i. **Signos Vitales:** No aplica
- ii. **Evaluaciones Clínicas:** No aplica.
- iii. **Historial uso de medicamento:** inicio 27/01/2025, última prescripción: 27/01/2025
- iv. **Pruebas de laboratorios clínico:** No aplica
- v. **Estudios complementarios relevantes:** no aplica.

3. EVALUACIÓN FARMACOLÓGICA:

a) Reacciones adversas:

- i. **Ramipril:**
 - **Trastornos de piel y del tejido subcutáneo:**
 - a. **Frecuentes:** exantema, en particular maculopopular.
- ii. **Hidroclorotiazida:**
 - **Trastornos de piel y del tejido subcutáneo:**
 - a. **Frecuentes:** urticaria y otras formas de erupción.

b) Interacciones farmacológicas:

- i. **Hidroclorotiazida + Ramipril:** Aunque se combinan con frecuencia en la práctica clínica, los diuréticos y los inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina (ECA) pueden tener efectos aditivos. La coadministración aumenta la probabilidad de hipotensión e hipovolemia que con cada fármaco por separado.

4. ALGORITMO DE DECISIÓN DIAGNÓSTICA

A. Secuencia temporal		
1. COMPATIBLE	(+2)	
2. COMPATIBLE PERO NO COHERENTE	(+1)	+1
3. NO HAY INFORMACION	(0)	
4. INCOMPATIBLE	(-1)	
5. REACCIÓN APARECE DESPUÉS DEL RETIRO DEL MEDICAMENTO	(+2)	



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud
Dirección Terapéutica Central

B. Conocimiento previo		
1. REACCIÓN BIEN CONOCIDA	(+2)	+2
2. REACCIÓN CONOCIDA EN REFERENCIAS OCASIONALES	(+1)	
3. REACCIÓN DESCONOCIDA	(0)	
4. EXISTE INFORMACION EN CONTRA DE LA RELACIÓN	(-1)	

C. Efecto de retirada del medicamento		
1. LA REACCIÓN MEJORA	(+2)	
2. LA REACCIÓN NO MEJORA	(-2)	
3. NO SE RETIRA EL MEDICAMENTO Y LA REACCIÓN NO MEJORA	(+1)	+1
4. NO SE RETIRA EL MEDICAMENTO Y LA REACCIÓN MEJORA	(-2)	
5. NO HAY INFORMACIÓN	(0)	
6. REACCIÓN MORTAL O IRREVERSIBLE	(0)	
7. NO SE RETIRA, REACCIÓN MEJORA POR TOLERANCIA	(+1)	
8. NO SE RETIRA, REACCIÓN MEJORA POR TRATAMIENTO	(+1)	

D. Efecto de reexposición al medicamento sospechoso		
1. POSITIVA: APARECE LA REACCIÓN	(+3)	
2. NEGATIVA: NO APARECE LA REACCIÓN	(-1)	
3. NO HAY REEXPOSICIÓN O INFORMACIÓN INSUFICIENTE	(0)	0
4. REACCIÓN MORTAL O IRREVERSIBLE	(0)	
5. REACCIÓN PREVIA SIMILAR	(+1)	

E. Existencia de causas alternativas		
1. EXPLICACIÓN ALTERNATIVA MAS VEROSIMIL	(-3)	
2. EXPLICACIÓN ALTERNATIVA IGUAL O MENOS VEROSIMIL	(-1)	-1
3. NO HAY INFORMACIÓN PARA UNA EXPLICACIÓN ALTERNATIVA	(0)	
4. INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA DESCARTAR LA ALTERNATIVA	(+1)	

F. Factores contribuyentes que favorecen la relación de causalidad		
	(+1)	0

G. Exploraciones complementarias		
	(+1)	0

H. Gravedad		
i. NO SERIO		1
ii. SERIO		
iii. GRAVE		



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud
Dirección Terapéutica Central

TOTAL:

4

5. COMENTARIOS: paciente con reciente inicio del medicamento, sin embargo, tomó el medicamento por al menos 2 meses sin reportar ningún tipo de inconveniente, por lo que tiene una secuencia temporal no coherente. De acuerdo a la ficha técnica del medicamento el exantema maculopapular es una RAM frecuente de Ramipril. Según indica la boleta de notificación de sospecha de RAM, la paciente no ha suspendido el medicamento, ni ha tenido mejoría de sus síntomas. No hay información suficiente para evaluar la reexposición. La hidroclorotiazida también puede provocar urticaria.

- **CONCLUSIÓN: RAM Posible**

No Clasificada	Falta
Improbable	< 0
Condicional	1 - 3
Posible	4 - 5
Probable	6 - 7
Definida	≥ 8